

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.*

Por Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), se convocó concurso-oposición para proveer cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, adscritas a las enseñanzas del grupo IV. «Física»; grupo XXXV. «Hilatura»; grupo XXXVI. «Tisajes»; grupo XXXIX. «Química textil», y grupo XL. «Análisis químico-textil», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 28 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas, y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

*Grupo IV «Física»*

Titular: Don Joaquín Ninot Nolla, don Marcos Pujal Carretera, don Gonzalo Martín Guzmán.  
Suplente: Don Carlos Mas Gibert, don Rufo Crespo Cereceda, don Francisco Simó Prats.

*Grupo XXXV. «Hilatura»*

Titular: Don José M. Canal Autonell, don Antonio Pey Cufat, don José M. Torrens Hugué.  
Suplente: Don Carlos Mas Gibert, don José Cegarra Sánchez, don Rufo Crespo Cereceda.

*Grupo XXXVI «Tisajes»*

Titular: Don Vicente Gálcerán Escobet, don José M. Canal Autonell, don José M. Torrens Hugué.  
Suplente: Don Joaquín Ninot Nolla, don Marcos Pujal Carretera, don Gonzalo Martín Guzmán.

*Grupo XXXIX. «Química textil»*

Titular: Don Carlos Mas Gibert, don José Cegarra Sánchez, don Rufo Crespo Cereceda.  
Suplente: Don José M. Canal Autonell, don Antonio Pey Cufat, don José M. Torrens Hugué.

*Grupo XL. «Análisis químico-textil»*

Titular: Don Carlos Mas Gibert, don Rufo Crespo Cereceda, don Gonzalo Martín Guzmán.  
Suplente: Don Vicente Gálcerán Escobet, don José M. Canal Autonell, don José M. Torrens Hugué.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.*

Por Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), se convocó concurso-oposición para proveer diez plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, adscritas a las enseñanzas del grupo I. «Matemáticas I»; grupo II. «Matemáticas II»; grupo IV. «Física»; grupo V. «Mecánica»; grupo VII. «Elasticidad y resistencia de materiales»; grupo XV. «Química I»; grupo XVI. «Química II»; grupo XIX. «Mecánica de fluidos»; grupo XXXI. «Física nuclear», y grupo XXXII. «Tecnología nuclear», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 15 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

*Grupo I. «Matemáticas I»*

Titular: Don Justo Pastor Rupérez, don Luis Ignacio de Arana Ibarra, don Luis de León Vigíola.  
Suplente: Don Enrique Belda Villena, don Pablo Barrón Egusquiza, don José María Beascochea Ariceta.

*Grupo II. «Matemáticas II»*

Titular: Don Justo Pastor Rupérez, don Luis Ignacio de Arana Ibarra, don Luis de León Vigíola.  
Suplente: Don Enrique Belda Villena, don Pablo Barrón Egusquiza, don José María Beascochea Ariceta.

*Grupo IV. «Física»*

Titular: Don Enrique Belda Villena, don Pablo Barrón Egusquiza, don Luis María Barandiarán Sarachaga.  
Suplente: Don Justo Pastor Rupérez, don Juan Carlos Zabalo Vidaurrazaga, don José Luis Azpiazu Ugalde.

*Grupo V. «Mecánica»*

Titular: Don Enrique Belda Villena, don Joaquín Nebreda de Miguel, don José Luis Ramírez Ortiz.  
Suplente: Don Pablo Barrón Egusquiza, don Luis María Barandiarán Sarachaga, don Abelardo García Mateos.

*Grupo VII. «Elasticidad y resistencia de materiales»*

Titular: Don Enrique Belda Villena, don Joaquín Nebreda de Miguel, don José Luis Ramírez Ortiz.  
Suplente: Don Juan Carlos Zabalo Vidaurrazaga, don Pablo Barrón Egusquiza, don Abelardo García Mateos.